

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2008, de la Consejera, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas, para el año 2008, a organizaciones no gubernamentales existentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura para la realización de programas de intervención en conductas adictivas en el marco del Plan Integral de Drogodependencias y otras Conductas Adictivas, de conformidad con la Orden de 8 de abril de 2008. (2008063919)

La promulgación de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, estableció el régimen general de las subvenciones otorgadas por las Administraciones Públicas, dando lugar, en cumplimiento de la disposición transitoria primera, a la necesaria adaptación de la normativa reguladora de las subvenciones concedidas por la Comunidad Autónoma de Extremadura al régimen jurídico establecido en la misma.

De conformidad con lo anterior, el Decreto 102/2005, de 12 de abril, estableció las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Consumo y del Servicio Extremeño de Salud, adaptando todas las líneas de subvenciones, competencia de la Consejería de Sanidad y Dependencia a la legislación básica estatal y adecuando dichas líneas de actuación al Plan de Salud de Extremadura.

El Título II del Decreto 102/2005 fue derogado por la disposición derogatoria única del Decreto 36/2008, de 7 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por el Servicio Extremeño de Salud en lo relativo a las competencias a las que afecta este Decreto, estableciendo en su artículo 11 que, cuando las subvenciones concedidas, individualmente consideradas, sean de importe igual o superior a 3.000 euros, se dará publicidad de su concesión mediante publicación en el Diario Oficial de Extremadura, indicando la convocatoria, programa y crédito presupuestario al cual se han imputado, beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

Por Orden de 13 de mayo de 2008 se convocaron subvenciones públicas para el año 2008, destinadas a Mancomunidades y Ayuntamientos para la realización de programas de prevención de conductas adictivas, en el marco del Plan Integral de Drogodependencias y otras Conductas Adictivas.

En su virtud y de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

RESUELVO :

Dar publicidad a las subvenciones concedidas para el año 2008 en virtud de la Orden, de 8 de abril de 2008, por la que se convocaron subvenciones destinadas a organizaciones no gubernamentales existentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura para la realización de programas de intervención en conductas adictivas en el marco del Plan Integral de Drogodependencias y Otras Conductas Adictivas, que a continuación se relacionan:

Las subvenciones otorgadas tienen como límite las cantidades que figuran en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2008



destinada a estos fines en la aplicación 39.01.412E.489.00 por un importe de 483.139 euros código proyecto 200639010005, en la aplicación 39.01.412E.489.00 por un importe de 97.170 euros código proyecto 200639010004, en la aplicación 39.01.412E.489.00 por un importe de 1.348.572 euros código proyecto 200439010009, en la aplicación 39.01.412E.489.00 por un importe de 328.534 euros código proyecto 200439010010, en la aplicación presupuestaria 39.01.412E.420.00 por un importe de 20.045 euros código de proyecto 200439010010, en la aplicación 39.01.412E.489.00 por un importe de 137.000 euros código de proyecto 200639010007, en la aplicación 39.01.412E.489.00 por un importe de 200.000 euros código de proyecto 200639010008, en la aplicación 39.01.412E.489.00 por un importe de 100.000 euros código de proyecto 200839010002, en la aplicación 39.01.412E.489.00 por un importe de 250.000 euros código de proyecto 200839010001.

Mérida, a 22 de diciembre de 2008.

La Consejera de Sanidad y Dependencia,
MARÍA JESÚS MEJUTO CARRIL

RELACIÓN DE ONGS QUE RECIBIERON SUBVENCIÓN EN 2008, EN BASE A LA ORDEN DE 8 DE ABRIL DE 2008 POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2008 DESTINADAS A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EXISTENTES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN CONDUCTAS ADICTIVAS EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE DROGODEPENDENCIAS Y OTRAS CONDUCTAS ADICTIVAS

PROGRAMAS ASISTENCIALES Y REINCORPORACIÓN SOCIOLABORAL EN MATERIA DE CONDUCTAS ADICTIVAS

ONGs	IMPORTE €
PROYECTO VIDA CARITAS BADAJOZ (Comunidad Terapéutica + Programa de Prevención)	158.600,00
ALUCOD (Comunidad Terapéutica Casa Roja +Talleres Ocupacionales y de Formación Laboral)	286.210,00
AMAT- Don Benito (Comunidad Terapéutica + Pisos de Reinserción)	360.000,00
AMAT- Talleres de Formación Laboral	50.500,00
AMAT- MIAJADAS (Centro de Tratamiento Breve)	125.293,00
MENSAJEROS DE LA PAZ (Comunidad Terapéutica)	280.000,00
MENSAJEROS DE LA PAZ (Programa de Formación y Reincorporación Sociolaboral)	51.727,00
CRUZ ROJA (Programa de Intervención con personas drogodependientes privadas de libertad)	250.000,00
CRUZ ROJA (Unidades Móviles de Reducción Daño)	403.437,00
CRUZ ROJA (Comunidad Terapéutica Finca Capote)	300.000,00
CRUZ ROJA (Proyecto "Con sentido")	50.000,00
ASOCIACION CUÉNTAME MERIDA (Comunidad Terapéutica de Menores)	113.900,00



APOYAT (Centro de Tratamiento Breve + Programa de Reincorporación Sociolaboral)	200.000,00
ASOC. CUENTAME (Programa de Centro de Día)	30.000,00
AMADROVI VILAFRANCA BARROS (Programa de Centro de Día)	30.000,00
ADAT DE DON BENITO (Programa de Centro de Día + Talleres de Formación Laboral)	50.000,00
Centro de Día Moraleja (Programa de Centro de Día)	20.000,00
Centro de Día PLASENCIA (Programa de Centro de Día)	45.000,00
Centro de Día Villanueva (Programa de Centro de Día + Programa de Formación y Reincorporación Sociolaboral)	55.000,00
ALREX MERIDA	10.000,00
ALREX DON BENITO	10.363,85
ALREX ALMENDRALEJO	13.363,00
ALREX ZAFRA	10.363,85
ALREX MIAJADAS	7.212,15
ALREX MONTIJO	14.800,00
ALREX LLERENA	12.212,15
ALREX VILLANUEVA	9.375,00
ALREX NAVALVILLAR DE PELA	7.000,00
ANEX CACERES	20.000,00
APAL BADAJOZ	16.314,00
FALREX MONTIJO	35.000,00
ASOCIACIÓN DE JUGADORES NTRA. SRA. DEL PUERTO (Plasencia)	18.000,00
ACAJER (CACERES)	24.000,00
ASOCIACIÓN DE JUGADORES REHABILITADOS DE ALMENDRALEJO	33.000,00
ATABAL	30.000,00
APATYRS (Badajoz)	94.000,00
PROYECTO HOMBRE	10.494,00

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE CONDUCTAS ADICTIVAS

ONGs	IMPORTE €
ASOC. DUENDE	6.925,00
CC. OO. EXTREMADURA (Programa de Sensibilización y Prevención en el ámbito laboral)	41.500,00
UGT. EXTREMADURA (Programa de Sensibilización y Prevención en el ámbito laboral)	41.500,00
CEPES (Programa de Sensibilización y Prevención en el ámbito laboral)	14.170,00
ASOCIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE EXTREMADURA (ADHEX) (Programa de intervención en Comisarías y Juzgados)	16.052,00



NUEVO VIVIR MERIDA	24.000,00
ESCUELA DE ANIMACIÓN LIBRE. Badajoz	18.000,00
FEXAD	28.000,00
EMPRENEDORES SOLIDARIOS	13.000,00
CONGREGACIÓN NTRA. SRA. CARIDAD Y BUEN PASTOR	12.000,00
DEPORTISTAS CONTRA LA DROGA	15.000,00
ATABAL (PROYECTO SIERRA LEONA)	14.140,00
AMUGIBA	9.000,00
FUNDACIÓN IGUALDAD CIUDADANA	15.000,00
CONSEJO DE LA JUVENTUD	20.045,00
FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN (FAD). Programa de Prevención Escolar.	170.000,00
GUIA. Programa de Prevención Familiar.	42.400,00
LIGA EXTREMEÑA EDUCACION Y CULTURA POPULAR	28.000,00
EQUIPO SOLIDARIDAD (BADAJOZ)	8.000,00
ALSOGATO (CASTUERA)	3.000,00
FEDERACION EXTREMEÑA DE VELA	6.000,00